



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728  
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



Córdoba, 12 FEB 2010

**VISTO:**

La Resolución N° 208/09 del H. Consejo Directivo de esta Facultad por la cual se aprobaron los instrumentos de control de gestión docente y los períodos de presentación de la documentación requerida; y

**CONSIDERANDO:**

Las demoras producidas por la U.N.C. para instrumentar la vía informática a través del programa SIU GUARANI,

Los inconvenientes técnicos que ha sufrido la provincia de Córdoba en relación al suministro de energía eléctrica, que afectó el normal funcionamiento de los servidores de la FAUD,

Que resulta necesario ampliar los plazos establecidos en dicha resolución, a fin de acompañar al cuerpo docente en la agilización y puesta en práctica de esta nueva instrumentación,

Por ello

**LA VICEDECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Prorrogar la fecha de presentación de la documentación requerida en el Artículo 1º de la Resolución HCD N°208/09, hasta el día 15 de marzo de 2010.

**ARTICULO 2º:** La presente resolución se efectúa ad-referendum del H.C.D.

**ARTICULO 3º:** Dese cuenta al Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

ELVIRA R. FERNANDEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y DISEÑO  
U.N.C.



RESOLUCION N° 013 /10

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.